



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, — 8 ABR. 2019

VISTO:

El Exp-Usl: 2124/19, en el cual obran las actuaciones vinculadas al incremento del monto de viáticos para personal de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral 2327/2014, se establece el Sistema de Compensación por Viáticos.

Que en la actualidad, se tiene como factor preponderante la constante modificación de los costos que desde la compensación se intenta cubrir.

Que se pretende una adecuada proporcionalidad entre los niveles salariales, los costos de desplazamiento del personal universitario y las posibilidades presupuestarias actuales.

Que se ha efectuado el estudio de factibilidad presupuestaria, en donde la Secretaría de Hacienda y Administración ha informado sobre la posibilidad de acceder a la actualización citada.

Que se estima pertinente modificar el Artículo 2º de la Resolución Rectoral N° 2327/14, a partir del 01 de Abril de 2019, siendo los montos a abonar en concepto de viáticos, los que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Rectoral N° 2327/14, y consignar los nuevos montos a abonar en concepto de Viáticos, para el Personal de la Universidad Nacional de San Luis (Autoridades, Docentes, Nodocentes), a partir del 01 de Abril de 2019, los que figuran en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 290




Dr. José Roberto Saá
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 222/19

51



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

ANEXO

MONTOS A ABONAR EN CONCEPTO DE VIATICO DIARIO

<u>Sector</u>	<u>Dedicación</u>	<u>Viatico Diario</u>
Autoridades Superiores	Exclusiva	\$ 1.200,00.-
Personal Docente	Exclusiva	\$ 800,00.-
Personal Docente	Semi - Exclusiva y Simple	\$ 800,00.-
Personal Docente (Por horas)		\$ 800,00.-
Personal Docente Primaria		\$ 800,00.-
Personal Docente Secundaria		\$ 800,00.-
Personal Nodocente	Todas las categorías	\$ 800,00.-
Otros		\$ 800,00.-

Cpde. a la Resolución R. N° **290**



Dr. Raúl Andrés C...
Sec. General
UNSL

Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR N 277/18